

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL AMAZONAS BAGUA
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Chachapoyas, 20 de agosto del 2021.

OFICIO N° 064-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA

Señor:

GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELÁSQUEZ

Jefe de la Unidad Territorial – Amazonas

Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma

Ciudad.-

Asunto : Se ALERTA un (01) CASO

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar los siguientes casos¹:

- CASO N° 096-2021-CTVC/BAG

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,



Ing. NANCY MERCEDES OCLOCHO MINCHÁN
RESPONSABLE REGIONAL DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
AMAZONAS - BAGUA

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO es FUNDADO, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
- 3) Si el CASO es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestren.
- 4) Si el CASO corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda. De lo contrario si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como CASO PARCIALMENTE RESUELTO.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Bagua: 942157610 Teléfono Nacional: 942160511		CASO		N° 096-2021-CTVC/BAG	
PROGRAMA SOCIAL: QALI WARMA			1. FECHA DE REGISTRO:		18/08/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:					
2. APELLIDOS NOMBRES: SANTIN MATUTE MARIA GLORIA			3. NÚMERO-DNI:		27702406
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN: COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DE BAGUA GRANDE			5. CARGO:		SECRETARIA
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO				6. FECHA DE OCURRENCIA:	
7. DEPARTAMENTO: AMAZONAS		8. PROVINCIA:		UTCUBAMBA	
9. DISTRITO: BAGUA GRANDE		10. CCPP/DIRECCIÓN:		JIRON BELEN	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA: PRESTACIÓN DEL DEL SERVICIO ALIMENTARIO		12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?		1420041 IEI SANTIAGO APOSTOL	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS: 110		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:		06	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):					

El día **18/08/2021**, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito Bagua Grande, registro la Ficha de Veeduría con código **V-189-2021-BAG-Q** correspondiente a la distribución de alimentos del PNAEQW correspondiente al periodo 05 de entrega de alimentos, en **Institución Educativa Inicial Santiago Apóstol**, con código modular 1420041 , reportando los siguientes puntos críticos:

- 1. EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS:** La secretaria del CLTVC indicó que según lo manifestado mediante llamada telefónica al director de la IEI Santiago Apóstol, cuentan con 110 (Ciento Diez) alumnos matriculados a la fecha, y que hasta el momento no ha gestionado ante al programa la actualización del número de alumnos matriculados; sin embargo, según el acta de entrega y recepción de productos 320465 se observa que el PNAEQW está entregando alimentos para 94 (Noventa y cuatro) usuarios, existiendo un déficit 16 (dieciséis) alumnos. **(Ver ficha de vigilancia, anexo 2 y 3)**

Cabe resaltar que según CONTRATO N° 0004-2021-CC-AMAZONAS 3/PRODUCTOS, en el anexo 01: LISTADO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS, dicha institución está siendo atendida por el programa para 94 (noventa y cuatro) usuarios. Esta situación estaría afectando lo dispuesto en la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQ-DE.

- 2. NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.** De acuerdo a lo manifestado por la secretaria del CLTVC, en la institución educativa Inicial Santiago Apóstol, se observó que no se está distribuyendo la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado, porque se tuvo que reducir la cantidad de alimentos a entregar para completar las raciones para los 16 (dieciséis) niños faltantes, de acuerdo a lo indicado por la secretaria se han preparado raciones para 110 (ciento diez) niños matriculados. **(Ver ficha de vigilancia, anexo 2 y 3)**

3. **LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLOS Y MANDIL:** Durante la veeduría la secretaria del CLTV, pudo evidenciar que la persona encargada del registro de la información no portaba mandil, **(Ver ficha de vigilancia, anexo 4)**
4. **NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO.** Durante la veeduría se observó que la IEI Santiago Apóstol, no se publicó en la puerta de la IE y/o otros espacios de la IE la cantidad de alimentos que debe recibir cada alumno matriculado, observó que solo se publicó el acta de entrega y recepción de alimentos, así como el listado de alimentos; sin embargo, no se detalla la cantidad exacta de alimentos que los alumnos deben recibir. **(Ver ficha de veeduría, anexo 5 y 6)**
5. **NO SE HABILITA EN LA IE UN LUGAR LIMPIO Y ORDENADO PARA LA DISTRIBUCION DE ALIMENTOS.** Durante la veeduría la secretaria del CLTV observó que la habitación destinada a la preparación de las canastas, no se encontraba completamente limpia, observó que en el piso y bajo las mesas se encontraba cajas y bolsas desechables que son empaques de los alimentos. **(Ver ficha de veeduría, anexo 7 y 8)**
6. **NO SE HABILITA EN LA IE MESA Y MOBILIARIO LIMPIOS Y DESINFECTADOS PARA LA DISTRIBUCION DE ALIMENTOS:** Durante la veeduría la secretaria del CLTV observó que había alimentos ubicados en el piso, se observa principalmente las cajas la leche generando una posible contaminación de los mismos. **(Ver ficha de veeduría, anexo 8)**

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- Se recomienda al programa el cumplimiento de la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQ-DE en los siguientes numerales:

“(…)

9.3.2 Prestación del servicio alimentario en situaciones de emergencia o fuerza mayor.

“(…)

9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar. (...)

ii. El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el “Acta de Entrega y Recepción de Alimentos”. En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL.

iv. Solicitar a la/el MGL las cantidades en unidades y las presentaciones de los alimentos recepcionados, de acuerdo al periodo de atención por entrega a fin de:

☐ *Garantizar la distribución equitativa para el número de escolares matriculados.*

v. El Comité CAE recibe canastas de alimentos armadas, la distribución se realizará de acuerdo al total de las/los usuarios/as registradas en el “Acta de Entrega y Recepción de Alimentos”. En caso exista variación del número de las/los usuarias/os, se levanta un Acta con la justificación técnica y determina la mejor forma de distribuir a las/los usuarios/as matriculados, con la asistencia técnica con el MGL

vii. El Comité de Alimentación Escolar, publica en la puerta de la IIEE y/o espacios de publicación virtual de la IIEE, la cantidad de alimentos el cronograma y horarios para la respectiva entrega de alimentos, procurando que dichas entregas se realicen oportunamente.

ix. El Comité de Alimentación Escolar, habilita mesa u otro tipo de mobiliario, para la distribución de los alimentos, los mismos que deben estar limpios y desinfectados.

*x. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar y todos aquellos que participen en la distribución de los alimentos deben contar con buena salud, usar mandil y tapaboca, tener uñas cortas, limpias y sin esmalte, manos limpias sin objetos y adornos personales como joyas, relojes u otros.
(...)”*

- Fortalecer las capacidades de los miembros del CAE, en cuanto a la distribución equitativa de alimentos, limpieza y desinfección de ambientes, mesa y mobiliario donde se guardan y distribuyen los alimentos, la importancia sobre el uso correcto y completo de la indumentaria y los protocolos de bioseguridad.
- Se recomienda que el armado de las canastas debe realizarse días previos a la fecha de distribución para evitar realizar otras actividades ante la distribución de alimentos y evitar generar residuos y desperdicios.
- Solicitar al director de la IIEE realizar el tramite de actualización de alumnos/as matriculados.
- Mayor celeridad en la actualización de usuarios, para garantizar; que el 100% de los niños matriculados sean atendidos por el programa.
- Comunicar de manera formal a esta sede Regional del CTVC y a los miembros del Comité de Alimentación Escolar los motivos por los cuales no se realiza la actualización de usuarios/as.
- El Programa Social debe garantizar el monitoreo y supervisión a la IIEE de manera permanente a fin de que los miembros del CAE conozcan lo establecido en las directivas y en el manual de la Gestión del Servicio Alimentario y lo ejecuten cabalmente.
- Establecer los mecanismos correspondientes a fin de dar cumplimiento a los puntos establecidos en el Protocolo de la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW en el marco de la Emergencia Sanitaria.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 01)

Anexo N° 01: Ficha de vigilancia con código V-198-2021-BAG-Q

Anexo N° 02: Copia de acta de entrega y recepción de productos N° 320475

Anexo N° 03: Pantallazo del Sistema de Información Gerencial del PNAEQW.

Anexo N° 04: Foto 1: Persona encargada de hacer firmar el acta sin portar la indumentaria completa.

Anexo N° 05: Foto 3: No se publica en la puerta de la IEI el listado de alimentos a recibir por cada alumno matriculado.

Anexo N° 06: Foto 4: Publicación del listado de alimentos

Anexo N° 07: Foto 5: Bolsas ubicadas en el piso debajo las mesas.

Anexo N° 08: Foto 6: Cajas y bolsas de alimentos ubicados en el suelo.


Lic. YURIA PELÁEZ POCLIN
RESPONSABLE DE CAMPO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
AMAZONAS - BAGUA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA			
TELÉFONO-Sede Regional: 942157610		FICHA DE VIGILANCIA PNAEQW	CÓDIGO N° V-189-2021-BAG-Q
TELÉFONO-SEDE LIMA: 942160511			FECHA DE VIGILANCIA: 18/08/2021
I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)			
a) Código Modular de IE:	<u>1420041</u>	b) Nombre de la IE:	<u>SANTIAGO APOSTOL</u>
c) Departamento:	<u>AMAZONAS</u>	d) Provincia:	<u>UTCUBAMBA</u>
e) Distrito:	<u>BAGUA GRANDE</u>	f) CCPP/anexo/zona/Av:	<u>BAGUA GRANDE- JIRON BELEN</u>
g) Turno de la IE:	Mañana (☒) y/o Tarde ()	h) Nivel de la IE:	Inicial (☒) Primaria () Secundaria ()
i) Nombres y Apellidos del director de la IE:	PEREZ GOYCOCHEA, BENEDICTO	j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:	Desayuno (☒) Desayuno + Almuerzo () Desayuno + Almuerzo + Cena ()
k) Modalidad de atención	Productos (☒) Raciones ()	l) Forma de entrega:	Crudo (☒) Preparado ()
II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS (Según el Informante)			SI NO NV
P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?	X		
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?			X
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?	X		
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?	X		
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?		X	
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?		X	
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?	X		
P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?		X	
P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?	X		
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?	X		
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?		X	
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?		X	
P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?	X		
P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?		X	
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?	X		
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?	X		
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?	X		
P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?	X		
P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?	X		
P20. ¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?	X		
P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?	X		
P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?	X		
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?			X
P24. ¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?			X
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?			
P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?			X
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?		X	
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?			X
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?	X		
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?	X		
P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?		X	
P32 Otro: (Especifique):	-	-	-
III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS (Según el Informante)			
Con respecto a la pregunta 05 mediante llamada telefónica el director de la IE cuenta con 110 alumnos matriculados y no gestiona ante el programa la actualización del número de alumnos ante el programa Qali warma, y el acta de entrega y recepción de alimentos cuenta con 94 usuarios, con respecto a la pregunta 06, se tuvo que reducir la cantidad de alimentos para completar la ración de los 16 niños faltantes, con respecto a la pregunta 8 se observa que el cronograma de distribución fue publicado por WhatsApp, se observa que se ha publicado la lista de alimentos pero no está publicado la cantidad de alimentos que cada niño debe recibir, solo publicaron el acta de entrega y recepción de alimentos, con respecto a la pregunta 11 se observa que en el piso hay bolsas y cajas de producto del armado de las canastas, con respecto a la pregunta 12 se observa que los miembros del CAE tienen las bolsas y cajas de alimentos ubicados en piso para el armado de las canastas, con respecto a la pregunta 14 se observa la persona encargada del registro de información no cuenta con mandil y cubre cabello y las 2 personas encargadas de la distribución no cuentan con cubre cabello.			
SUGERENCIA:			
Se sugiere que el director de la IE remita urgentemente el oficio actualizando la cantidad de alumnos matriculados, también que publiquen en la puerta de la IEI o los medios informáticos que la IE utiliza el listado de alimentos que cada niño debe recibir, se recomienda que el armado de los alimentos se debe realizar previos al inicio de distribución de alimentos y que los ambientes estén completamente libres de desperdicios, así mismo se recomienda que el CAE gestione ante la dirección la adquisición de indumentaria completa para todos los miembros del CAE tanto para las personas encargadas del registro de entrega como de las personas encargadas de las distribución.			
IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: (Precisar los documentos que se ADJUNTAN)			
Foto 1: Miembros del CAE sin portar la indumentaria completa.	Foto 2: Miembros del CAE sin portar la indumentaria completa.		
Foto 3: No se publica en la puerta de la IEI el listado de alimentos a recibir por cada alumno matriculado.	Foto 4: Publicación del listado de alimentos		

Foto 5: Bolsas ubicadas en el piso debajo las mesas.		Foto 6: Cajas y bolsas de alimentos ubicados en el suelo.	
La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD			
DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
Nombres y Apellidos:	MARIA GLORIA SANTIN MATUTE	Nombres y Apellidos:	Yuri Andrew Peláez Poclín
Documento-DNI:		Documento-DNI:	70805902
Cargo:	Secretaria del CLTVC Bagua Grande	Cargo:	Responsable de Campo-CTVC Amazonas Bagua
Correo electrónico:		Correo electrónico:	amazonas.1rctvcperu@gmail.com
Teléfono:		Teléfono:	968169565

[illegible]

Anexo N° 03: Pantallazo del Sistema de Información Gerencial del PNAEQW.

PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

SISTEMA DE INFORMACIÓN GERENCIAL

Institución Educativa: SANTIAGO APOSTOL

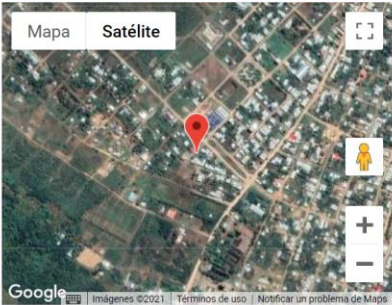
Ubicación Geográfica de la Institución Educativa

Frontis de la Institución Educativa

Detalle de la Institución Educativa

Mapa

Satélite



Google

Imágenes ©2021

Términos de uso

Notificar un problema de Maps



SANTIAGO APOSTOL

UNIDAD TERRITORIAL: AMAZONAS

DEPARTAMENTO: AMAZONAS

PROVINCIA: UTCUBAMBA

DISTRITO: BAGUA GRANDE

CENTRO POBLADO: BAGUA GRANDE

Ver mas fotos

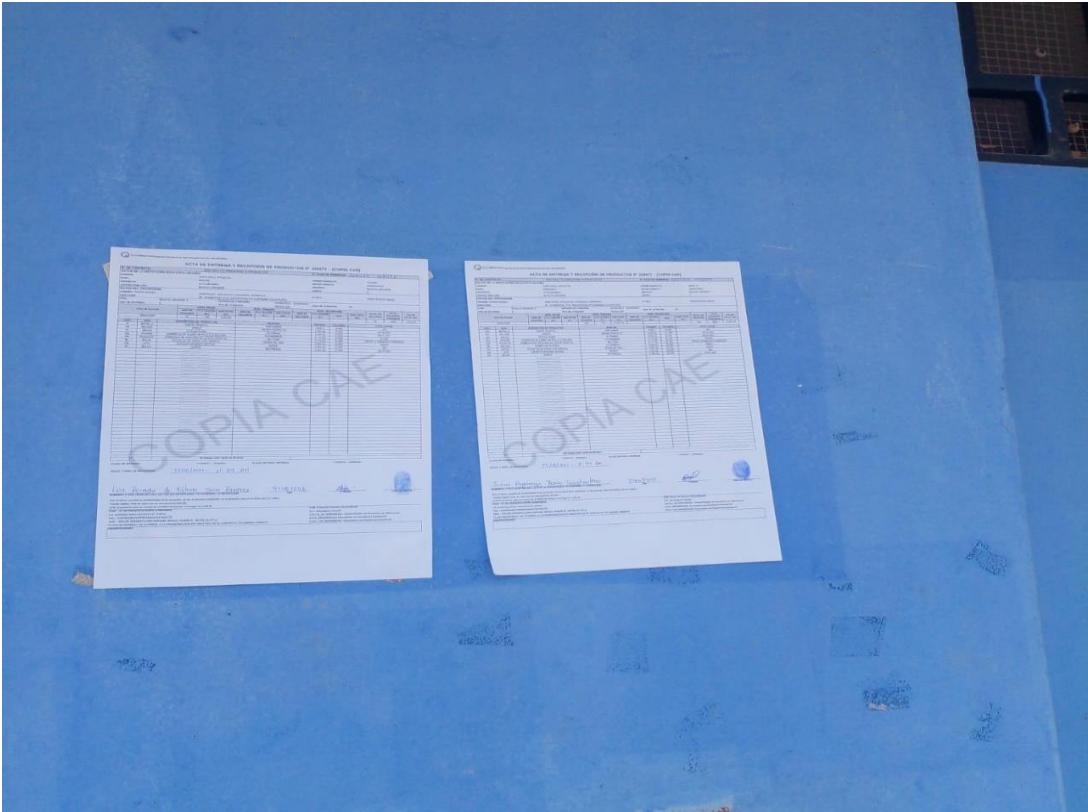
Información General

RD:	D000160-2021	Comité:	AMAZONAS 3	Item:	BAGUA GRANDE 2	Código Modular:	1420041
Anexo:	0	Modalidad:	PRODUCTOS	Tipo de Atención:	DESAYUNO	Nro. de Usuarios:	94
Director(a):		IE:	SANTIAGO APOSTOL	Dirección IE:	LA ESPERANZA ALTA	Departamento:	AMAZONAS
Provincia:	UTCUBAMBA	Distrito:	BAGUA GRANDE	Centro Poblado:	BAGUA GRANDE	Situación:	ACTIVA
Zona:		Quintil:	3	Frontera:	NO	Región Alimentaria:	RA2_SIERRA_NORTE
Tipo de Servicio:	PROVISION SERVICIO ALIMENTARIO						

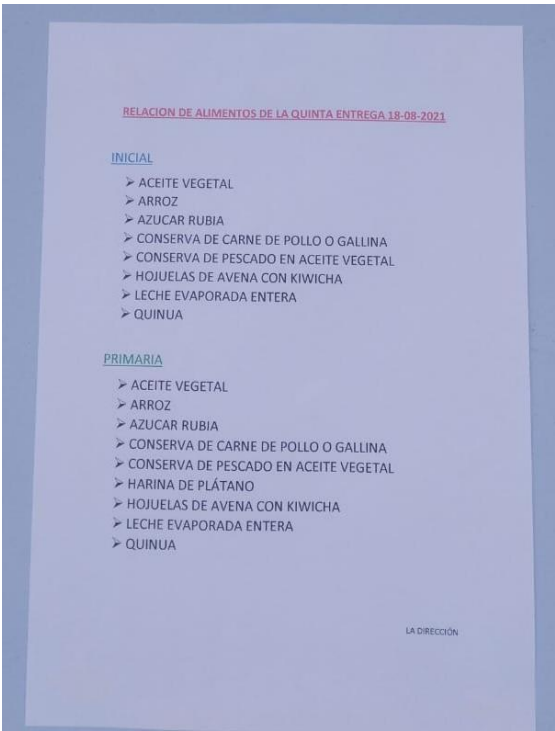
Anexo N° 04: Foto 1: Persona encargada de hacer firmar el acta sin portar la indumentaria completa.



Anexo N° 05: Foto 3: No se publica en la puerta de la IEI el listado de alimentos a recibir por cada alumno matriculado.



Anexo N° 06: Foto 4: Publicación del listado de alimentos



Anexo N° 07: Foto 5: Bolsas ubicadas en el piso debajo las mesas.



Anexo N° 08: Foto 6: Cajas y bolsas de alimentos ubicados en el suelo.

